

<b>TITULACIÓN:</b>	<b>MÁSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</b>				
<b>MÓDULO:</b>	<b>CONTABILIDAD</b>				
<b>ASIGNATURA:</b>	<b>OTROS MARCOS: CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y SEGUROS, ENTIDADES NO LUCRATIVAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SITUACIONES CONCURSALES</b>			<b>CÓDIGO:</b>	<b>1560010</b>
<b>TIPO DE ASIGNATURA</b>	<b>OBLIGATORIA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>	<b>1º CUATRIMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>4</b>
<b>COORDINADORA</b>	<b>M<sup>a</sup> Yolanda Calzado Cejas</b>				
<b>OBJETIVOS</b>	<p>Se pretende transmitir al estudiante inicialmente las características del contexto en el que se desarrollan las entidades financieras, de seguros, las no lucrativas y las del sector público que provocan peculiaridades en la regulación contable de aplicación. Por tanto, se persigue identificar las diferencias existentes entre la regulación contable aplicable a las entidades financieras, de seguros y las no lucrativas con respecto al Plan General de Contabilidad. Lo anterior también se analizará para las entidades que pertenecen al sector público, las cuales desarrollan su actividad en un marco económico-jurídico específico, afectando a los aspectos económicos financieros, y por tanto, a su sistema de información contable.</p> <p>Por otro lado, se pretende que el estudiante profundice en diferentes aspectos contables relacionados con las situaciones concursales en las que pueden verse implicadas las unidades económicas, como vía soportada jurídicamente para la solución de estados de insolvencia graves en las que pueden verse involucradas en el devenir de sus actividades empresariales.</p>				
<b>RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE</b>	Que comprendan y sepan interpretar los estados financieros de las entidades financieras y de seguros, de entidades públicas y entidades no lucrativas, así como la elaboración de informes de acuerdo con estos marcos contables.				

**RELACIÓN DE  
ACTIVIDADES DE  
APRENDIZAJE**

Días/Meses/	Horarios	Sesiones	ACTIVIDADES y CONTENIDOS	PROFESORES
16-01-2018	16:00-18:00	S1	Contabilidad de Entidades Financieras y de Seguros. Diferencias con el PGC (I)	Isabel María Martínez Conesa
	18,30-20:30	S2	Contabilidad de Entidades Financieras y de Seguros. Diferencias con el PGC (I)	
22-01-2018	16:00-18:00	S3	Contabilidad de situaciones Concursales. Diferencias con el PGC (I)	David García Vega
	18,30-20:30	S4	Contabilidad de situaciones Concursales. Diferencias con el PGC (II)	
24-01-2018	16:00-18:00	S5	Contabilidad de situaciones Concursales. Diferencias con el PGC (III)	David García Vega
	18,30-20:30	S6	Contabilidad de situaciones Concursales. Diferencias con el PGC (IV)	
19-01-2018	16:00-18:00	S7	Contabilidad de Entidades no lucrativas. Diferencias con el PGC (I)	Carmen Blanco Dalmau
	18,30-20:30	S8	Contabilidad de Entidades no lucrativas. Diferencias con el PGC (II)	
31-01-18	16:00-18:00	S9	Contabilidad Pública. Nuevo Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (I) <i>Delimitación del Sector Público español y Marco normativo contable y presupuestario</i>	M <sup>a</sup> Yolanda Calzado Cejas Universidad de Cádiz
	18,30-20:30	S10	Contabilidad Pública. Nuevo Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (II) <i>Marco Conceptual de la Contabilidad Pública Cuentas Anuales y su interpretación.</i>	

	01-02-18	16:00-18:00	S11	Contabilidad Pública. Nuevo Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (III) <i>El Presupuesto Público y la Contabilidad Presupuestaria</i>	M <sup>a</sup> Yolanda Calzado Cejas Universidad de Cádiz
		18,30-20:30	S12	Contabilidad Pública. Nuevo Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (IV) <i>El Presupuesto Público y la Contabilidad Presupuestaria</i>	
	05-02-18	16:00-18:00	S13	Contabilidad Pública. Nuevo Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (V) <i>Peculiaridades de la Contabilidad Pública en la Administración Local</i>	Daniel Leiva Diputación de Cadiz
		18,30-19:30	S14	Contabilidad Pública. Nuevo Plan General de Contabilidad Pública Diferencias con el PGC (VI) <i>Peculiaridades de la Contabilidad Pública en la Administración Local</i>	
	23-02-18	16:00-17:00	S15	Examen	M <sup>a</sup> Yolanda Calzado Cejas Universidad de Cádiz

**COMPETENCIAS**

**CG1** - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.

**CG2** - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo.

**CG3** - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades

estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

**CG4** - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global.

**CG5** - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.

**CG6** - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.

**CG7** - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente.

**CB6** - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**CB7** - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB8** - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**CB9** - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**CB10** - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**CE11** - Que demuestren conocer las problemáticas contables en otros marcos contables diferentes a los estudiados en el PGC. Que conozcan las diferencias entre el PGC y el de las Entidades Públicas, no lucrativas y financieras y de seguros.

**METODOLOGÍA  
DOCENTE:  
INDICACIONES  
AL PROFESOR**

**Método expositivo, lección magistral:** Se explicará en el aula, mediante contenidos teóricos y ejemplos prácticos, las nociones básicas para alcanzar los objetivos específicos de cada uno de los temas, introduciendo conceptos del programa mediante la explicación de los ejemplos planteados en el material de estudio suministrado. Para el desarrollo de estas sesiones se pondrá a disposición del alumno/a en el Campus Virtual el material necesario para seguir las explicaciones en clase y el estudio de los contenidos planteados en cada uno de los temas.

**Resolución de actividades en el aula:** Junto a esto, se desarrollarán actividades en el aula que refuercen la adquisición de los conceptos explicados. Estas actividades planteadas por el profesorado en el desarrollo de las sesiones deberán ser trabajadas en

	<p>grupo por los alumnos/as en la propia clase bajo la tutela del profesorado.  <b>Intervenciones de los alumnos/as:</b> Algunas de las actividades programadas serán expuestas por los alumnos/as en el aula, de acuerdo con la programación de cada materia.  <b>Trabajo fuera del aula:</b> Junto al estudio personal del material facilitado para el desarrollo de las clases, el alumno/a, dispondrá del material necesario.  <b>Supervisión del trabajo del alumno en tutorías:</b> Asimismo, se realizará un seguimiento del trabajo del alumno/a a través de las tutorías previamente programadas por el tutor.</p>
<p>MÉTODO DE EVALUACIÓN</p>	<p><b>Exámenes (40%):</b> Se realizará un examen final de carácter teórico-práctico sobre los contenidos del curso. El examen contendrá preguntas tipo test y preguntas cortas.  <b>Participación del alumno/a en debates y casos que se planteen en actividades formativas presenciales (20%):</b> Se valorará la participación del alumno en la realización de actividades propuestas por el profesorado en el aula.  <b>Trabajos realizados fuera del aula en grupo (40%):</b> Se valorarán las actividades programadas por el profesorado a realizar fuera del aula. Para la realización del trabajo los estudiantes dispondrán de unas normas para su elaboración así como las rúbricas por las que serán evaluados.</p>
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p>	<p><b>Exposiciones teóricas:</b> Exposición por parte del profesorado de las explicaciones necesarias sobre los contenidos de cada tema apoyadas en presentaciones, promoviendo el debate y la curiosidad en el alumno/a.  <b>Resolución de prácticas y otras actividades interactivas:</b> Tiene por objeto el análisis y la comprensión por parte del alumno/a de los contenidos expuestos en las exposiciones teóricas.  <b>Asistencia a exámenes.</b></p>
<p>NOTAS DE INTERÉS</p>	<p>Respecto al sistema de evaluación, para aprobar la asignatura es necesario superar cada prueba. El estudiante que no supere los criterios para superar la asignatura en una convocatoria oficial, tendrá una calificación numérica determinada, que se determinará mediante los criterios generales de evaluación de la asignatura, pero aplicando un coeficiente de reducción del 50% sobre la nota resultante.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</p>	<p>Calvo Antonio, Alberto Parejo José, Rodríguez Luis y Cuervo, Álvaro (2014): Manual del Sistema Financiero Español. Editorial Ariel</p> <p>Circular 4/2004 del Banco de España (Individuales)</p> <p>Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad</p>

	<p>de las entidades sin fines lucrativos</p> <p>Vela Bagues, J.M; Pérez Yuste, M.S.; Polo Garrido, F. y Romero Civera, A. (2014). Contabilidad Pública, Editorial Universitat Politècnica de Valencia</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b></p>	<p>Parra Mateu R. y Parra del Valle, A. (2015). Supuestos prácticos de Contabilidad Pública. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia.</p> <p>Benito López V; Brusca Aliarde, I. y García Martínez, M.(2016) . Supuestos prácticos de Contabilidad Pública Local. Editorial Excurra. Madrid.</p>